

Dr. Pedro Salmerón

Del Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen

© Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen, A.C.

El Colegio está vivo. Ha transcurrido casi un año, desde que nos reunimos para aprobar que existiera el Colegio, realizar los trámites necesarios para su creación y votar para integrar la Primera Mesa Directiva, con vigencia de dos años.

Hubieron muchos asuntos de orden burocrático de por medio, juntas con el Notario y una serie de actividades en general, que nos mantuvieron en silencio.

Ya se aprobó y firmó el Acta Notarial, que nos constituye legalmente. Así mismo recibimos un legajo de información por demás interesante, en la que está plasmado, por parte de las diferentes autoridades Gubernamentales, el deseo de que existan Colegios de Profesionistas.

Los arreglos para dejar debidamente registrado al Colegio ante la Subsecretaría de Educación Científica, Dirección General de Profesiones, Departamento de Colegios de Profesionistas, ha llegado a feliz término.

En estos intentos iniciales, propusimos cinco diferentes nombres para designar al Colegio y la Secretaría de Relaciones Exteriores decidió otorgarnos el presente. Hacemos esta nota aclaratoria ante algunas inconformidades por parte de algunos Radiólogos, sobre todo del interior de la República, para que usemos este nombre.

Nuestra primera junta de Mesa Directiva para desahogar diferentes puntos de interés, la llevamos a cabo el día 28 de Mayo del presente año y en ella acordamos por unanimidad, que deberíamos informar de estos acontecimientos, abriendo un capítulo que será foro permanente informativo del Colegio, en la nueva revista de la Sociedad Mexicana de Radiología, Anales de Radiología México, gracias a la cordial invitación que nos hace su Editor, la Dra. Guadalupe Guerrero Avendaño. Es para los integrantes de la Directiva, una función primordial, el mantener informados a todos los miembros del Colegio, de las actividades que se realicen. Queremos ser transparentes e invitar a los socios Colegiados a que nos hagan comentarios o a que critiquen nuestra actuación.

Consideramos necesario que estemos todos enterados de algunos lineamientos básicos, tales como (*):

¿Qué son los Colegios de Profesionistas?

¿Cuáles son sus propósitos?

¿Cuáles son las ventajas de agruparse?

¿Qué otras actividades realizan los Colegios?

1. Son asociaciones civiles (no lucrativas) formadas por Profesionistas de una misma rama. Los Colegios son instancias de opinión crítica en busca de garantía de calidad. Son los organismos idóneos para emitir dictámenes y son los responsables de promover acciones en beneficio de la población.

2. Coadyuvar a la vigilancia y superación del ejercicio profesional, para proteger a la sociedad de malas prácticas profesionales. Incluir en sus actividades la consultoría, la actualización profesional y la vinculación con el sector educativo. Considerar a la vigilancia como una actividad integral que garanticé el compromiso con la profesión. La vinculación de los Colegios con las instituciones de educación superior que es beneficiosa para ambas instancias, ofreciendo: actualizar y adecuar planes y programas de estudio, realizar el servicio social, crear nuevas carreras, según las necesidades actuales y desarrollar nuevas líneas de investigación.

3. Defender los derechos de sus miembros en su práctica profesional. Abrir oportunidades de acceso a programas de actualización. Crecer con la competitividad nacional e internacional. Proteger los principios, la misión y los intereses de la profesión. Evaluar los planes académicos con el fin de actualizarlos. Divulgar conocimientos. Dar consultoría y apoyo a los planes educativos. Promover los programas de estudio. Nutrir a las universidades de docentes. Convertirse en peritos idóneos. Actuar como cuerpos consultores en requerimientos públicos y privados. Reafirmar el compromiso social.

4. Son reconocidos en el ámbito académico. Promueven actividades de investigación y proponen candidatos al Pre-

* (Tomado de "ABC de los Colegios de Profesionistas", editado por la SEP.)

mio Nacional de Ciencias y Artes. Participar obligadamente en los Consejos Técnicos.

Es muy importante, por otra parte, conocer que existe un Código de Ética Profesional, editado por la Dirección General de Profesiones, en apoyo a los Colegios de Profesionistas, el cual fue elaborado por 19 Colegios, con el que se pretende sensibilizar al Profesionista para que se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad. Me permito transcribir parte del Juramento:

....."Protesto por mi honor poner todos mis conocimientos y experiencia al servicio de quien me lo solicite, en beneficio de la sociedad y la nación entera cuando las circunstancias así me lo exijan".....Podemos apreciar que se reviste de una solemnidad que realmente nos compromete.

Nos enteramos de otro documento importante como los anteriores, que es: "El reglamento de la ley reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal". Se precisa que para ejercer una profesión se requiere de título, cumplir con un servicio social y estar inscrito en la Dirección General de Profesiones. Dicta otras consideraciones importantes y en el articulado cabe señalar que se menciona que cuando lleguen a existir dos Colegios de una misma rama profesional, tendrán que tener distinta denominación. Que el nombre de un Colegio solamente podrá usarse si está registrado en la Dirección General de Profesiones. Que si un Profesionista forma parte de varios Colegios de la misma especialidad, solo debe escoger uno. En caso de recibirse una queja de la actuación de algún Profesionista, el Colegio dictaminará el caso, dando aviso a la Dirección General de Profesiones. Esta última, tiene la facultad de realizar visitas e inspecciones para investigar el cumplimiento a la ley.

También contenido en el artículo 5º Constitucional está el capítulo referente a "Los propósitos de los Colegios" y empieza señalando que los Colegios deben vigilar el ejercicio profesional, promover leyes y reglamentos, auxiliar a la Administración Pública a promover su moralización, denun-

ciar a las autoridades las violaciones a la ley, proponer aranceles profesionales, servir de arbitro en los conflictos profesionales, fomentar las relaciones con Colegios similares en el país, prestar colaboración al Poder Público, representar a sus asociados ante la Dirección General de Profesiones, formular sus Estatutos, colaborar en los planes de estudio, participar en los congresos relativos a la especialidad, ver que en los puestos públicos haya gente capaz representada a la especialidad, expulsar de su seno a aquellos que des prestigien o deshonren la profesión, aplicar sanciones a los que falten a su deber y gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

Está en nuestro poder una propuesta de Estatutos, elaborada por los Colegios de Abogados y de Notarios, para tener una base para elaborar los nuestros. Ya nos dimos a esa tarea y tenemos a la fecha nuestro propio Estatuto.

El día 12 de junio, tuvimos otra reunión de Mesa Directiva, en la que se nos informó que el número de demandas a Radiólogos ocupa el tercer lugar del total de demandas a Especialistas, por lo cual nos dirigimos al Dr. Carlos Tena Tamayo, Comisionado Nacional en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), para que nos hagan favor de dar una plática introductoria y posteriormente un curso de actualización que nos oriente ante esta problemática que nos puede incumbir a todos. Apenas tengamos noticias, se dará a conocer la fecha, sitio y horario.

Como tema de interés, surgió el de convocar a la creación de un logo que nos represente en nuestra documentación, para lo cual boletinaremos las bases del concurso y designaremos entre los Socios a quienes integrarán el Jurado Calificador.

Por último se tomó la decisión de dar por primera vez, el auspicio al Curso Anual de Ultrasonido que organiza la Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen, durante el mes de Septiembre en el Hotel Ma. Isabel Sheraton.

Deseo reiterarle la invitación para que nos escriba o nos llame y tengamos siempre un canal de comunicación abierto.